

LA EXPOSICIÓN LABORAL AL RUIDO

Tomar conciencia del problema del ruido es el primer paso para comenzar a reducir la exposición. Combatir y reducir el ruido es posible. Realizarlo es una necesidad, porque representa una oportunidad para nuestra salud y calidad de vida laboral y personal.

¿QUÉ ES EL RUIDO?

Se habla de RUIDO cuando un conjunto de sonidos se considera molesto. Se trata pues de un concepto subjetivo, pero cuando el nivel sonoro es muy elevado, aunque en algunos casos pueda ser considerado agradable, puede constituir un peligro para la salud.

¿QUÉ DAÑOS PUEDE PRODUCIR EL RUIDO?

- **Sordera:** inicialmente es temporal pero con el tiempo se vuelve irreversible y no existe la posibilidad de remisión ni tratamiento. Afecta a la percepción y no a la transmisión de los sonidos. El ruido ha dañado las células auditivas (oído interno), originando la SORDERA PROFESIONAL.
- **Estrés y fatiga** que, a la larga, tienen consecuencias sobre la salud y sobre la calidad del trabajo.
- **Dificultad de concentración**, distracción, con la consecuente posibilidad de provocar accidentes de trabajo.

¿DE QUÉ DEPENDE QUE EL RUIDO SEA PELIGROSO?

La peligrosidad del ruido depende no sólo de su nivel en decibelios, sino también del tiempo de exposición. Se considera que cuando el nivel de ruido es superior a 80 decibelios, la persona está expuesta a ruido, y, por ello, deben empezar a tomarse medidas preventivas.

Estas se incrementarán cuando el nivel supere los 85 decibelios. No se admiten niveles superiores a los 87 decibelios.

¿QUÉ MEDIDAS PREVENTIVAS DEBEN ADOPTARSE?

- **Sobre el foco de emisión:** Adquiriendo equipos menos ruidosos, modificando procesos, etc.
- **Sobre el medio de transmisión:** Con cerramientos totales o parciales, tratando techos y paredes con paneles absorbentes, silenciosos, etc.
- **Sobre el receptor:** Con cabinas individuales, disminuyendo el tiempo de exposición, utilizando EPI, recibiendo formación e información, pasando controles periódicos,...